

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2018-5766 *Concesión de licencia de primera ocupación para las viviendas unifamiliares aisladas números 6 y 7 en la urbanización El Tejo II, en el barrio La Iglesia-Cubas.*

De acuerdo con el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 1 de junio de 2018, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

PROMOTOR: Lucrecia Gutiérrez Solana.

USO: Vivienda.

DIRECCIÓN DE LAS VIVIENDAS: Barrio La Iglesia-Cubas-Urbanización El Tejo II - Viviendas unifamiliares aisladas número 6 y número 7.

RECURSOS:

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 14 de junio de 2018.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

2018/5766

CVE-2018-5766